

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 15.—Local A, situado en la entraplanta, inmediatamente encima de la finca número 12, teniendo acceso directo por una escalera desde la calle Pedro Alonso, número 2, de Jerez de la Frontera. Está situada en el número 52 de la calle Corredera, denominada edificio «Corredera», con fachada a la mencionada calle y a la calle Pedro Alonso, formando esquina con ambas calles. Tiene una superficie total construida de 91 metros 56 decímetros cuadrados. Linda mirando el local desde su puerta de acceso privativa; frente, pasillo o vestíbulo de entrada, finca número 14 y patio de luces; derecha, entrando, con casa que fué de doña Gertrudis de la Herranz y Lacoste; izquierda, con casa de don Manuel María González, y por el fondo, con casa que fué de doña Gertrudis de la Herranz y Lacoste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, tomo 1.217, folio 116, finca 21.716.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 8.904.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—61.381.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 00169/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «E. Mercantil Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Nicolás Díaz de Paiz, contra Juana Sagrario Gómez Remón, con D.N.I. C.I.F. 42.069.389 domiciliado en calle Menacey Imobac, número 29, segundo derecha (Santa Cruz de Tenerife) y don Diego Pérez Almenara con D.N.I./C.I.F.: 42.051.928, domiciliado en calle Menacey Imobac, número 29, 2.º derecha, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones por el Magistrado-Juez de este Juzgado se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Primera.—Urbana número 58. Vivienda tipo B-1 sita en el Edificio de las Fases IV y V, al norte del conjunto residencial Salud Alto-Cobasa, sito en término municipal de La Laguna, en calle en proyecto que le flanquean por el poniente norte y

naciente. Según su acceso desde la escalera, en la planta segunda sobre la baja del portal 25, núcleo 12 con una superficie útil de 70 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se corresponde a la construida de 87 metros 73 decímetros cuadrados, constando de vestíbulo, estar-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño. Inscrita al tomo 1.479, libro 79 de La Laguna, folio 66, finca número 6.044, inscripción tercera. Amparada expediente de Protección Oficial número 38-1-8012/85.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza del Adelantado, 12, bajo izquierda La Laguna, el próximo día 19 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de siete millones trescientas cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y una pesetas (7.358.981 ptas.), no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3.756-0000-18-0169-98, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la referida consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se hace saber a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de quedar desierta la primera y que el ejecutante no haga uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar segundo remate el próximo día 19 de febrero de 1999, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo en este caso el 75 por 100 del de la primera.

Y para el supuesto de quedar desierta también, y no haga el actor uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta sin sujeción a tipo el próximo día 18 de marzo de 1999, a las doce horas de su mañana, debiendo en este caso hacerse la consignación para licitar en la cuantía correspondiente como si fuera segunda subasta.

Y para general conocimiento y sirva de notificación a los ejecutados en el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos a los mismos, se expide el presente en La Laguna.

Dado en La Laguna a 16 de octubre de 1998.—El Secretario.—61.387.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0571/1995 seguidos a instancia del Procurador don Antonio L. Vega González, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» contra Juan Luis Soto Rotllan con domicilio en Pte. Alvear 32, 11B, Las Palmas de Gran

Canaria y doña Paula María Fuentes Rojas con domicilio en Pte. Alvear 32, 1-1B, Las Palmas de Gran Canaria, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican para la finca hipotecada y que luego se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 19 de febrero de 1999 a las doce treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 19 de marzo, a las doce treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 15 de abril de 1999, las doce treinta horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya calle La Pelota, con el número 34740000 una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben de aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Urbana número 5. Vivienda letra B en la planta primera alta que es la segunda general del Edificio número 31 de la calle Presidente Alvera, esquina a la de Montevideo de esta ciudad, con superficie de 109 metros y 34 decímetros cuadrados. Linda: (Según su situación desde el exterior). Al frontis o poniente, con calle Presidente Alvera, a la derecha o sur, con calle Montevideo, a la izquierda o norte, con la vivienda letra A del mismo edificio, y al fondo o naciente, con el contiguo inmueble de «Navasa, Sociedad Anónima» del que se halla separado mediante pared medianera. Le corresponde como anexo inseparable el lavadero número 5 del sobreático. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 182, del libro 46 de la ciudad su valor de tasación es de 17.088.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morales Mateo.—El Secretario.—61.386.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 49/1993 a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lope Díaz contra don Fernando Martín Padrón, doña María Dolores del Campo Pérez, Juan Carlos Hernández Betancor y don Francisco del Campo Benítez y en ejecución de Sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad que se indicara.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera canaria número 2, tercera planta de esta ciudad en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de enero de 1999 a las diez horas y al tipo de tasación.

En segunda subasta caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja de 25 por 100 del tipo, el día 24 de febrero de 1999 a las diez horas.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 24 de marzo de 1999 a las diez horas sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las 2/3 partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado siendo la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya con número de cuenta 3492-0000-170 0049-93 a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones puede aprobarse el remate a favor de lo que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse en ellos los licitadores no teniendo derecho a exigir ninguno otro estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuará subsistente y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana. 268, vivienda tipo E portal número 2 en la planta décima de la torre sur del edificio denominado Altamira situado en el número 24 de gobier-

no de la calle Luis Benítez Inglot, cortijo de Escalerita o Cuevas Torres de esta ciudad.

Ocupa una superficie útil de 87 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados.

Linda al Poniente con espacio libre, al norte con caja de ascensor, escalera número 2 y vivienda tipo D al sur con patio y vivienda tipo H y naciente con caja de ascensores y patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas al libro 163, tomo 1.917, folio 89, finca número 16.411.

Valor de la tasación es de 9.628.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas a 13 de noviembre de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—61.267.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 565/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Esfinge, representado por el Procurador señor Bobillo Garvía contra don José María Tejero Cabañas, doña María del Carmen Sánchez Elices, don Jesús M. García Galindo y doña Raquel Sánchez Elices, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de enero de 1999 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Avenida del Doctor Martín Vegué número 30, primera planta.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala el día 23 de febrero de 1999, en el mismo lugar, hora e igual término para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta se señala el día 23 de marzo de 1999, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de diez millones novecientos veinticinco mil pesetas (10.925.000 ptas.).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, siempre que sea la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autores y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta la finca propiedad de los codemandados don Jesús Manuel García Galindo y doña Raquel Sánchez Elices, cuya descripción es la siguiente:

Urbana 10. Vivienda tercera, letra B, en planta tercera de la casa hoy calle Los Ángeles, número 8, en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.097, libro 39, folio 71, finca número 6.126.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Leganés, a 22 de septiembre de 1998, para que con veinte días de antelación a la fecha de la primera subasta que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación a los demandados don José María Tejero Cabañas, doña María del Carmen Sánchez Elices, don Jesús Manuel García Galindo y doña Raquel Sánchez Elices, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado y uniéndose otro a los autos de su razón.

Dado en Leganés a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria Judicial.—60.905.

LEÓN

Edicto

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don José Alberto Cuesta Fernández y doña Begoña Bardón Flórez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2119/0000/18/0192/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, calle San Antonio, 56, 3.º derecha A. Superficie 73,80 metros cuadrados. Lleva como anejo carbonera número 6.º-3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, sección segunda, tomo 2.411 del archivo, libro 86, folio 17, finca número 5.440, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: 7.735.000 pesetas.

Dado en León a 10 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosa María García Ordás.—El Secretario.—61.218.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 253/1997, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Marín Limón y doña Antonia Amat Cerón, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 3 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 8.440.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1999, a las once horas, haciéndose constar lo siguiente:

Primero.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Casa marcada con el número 73, de la calle Conde Romanones. Ocupa una superficie solar de 102 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y principal, conteniendo en al planta baja comedor-estar, cocina, despacho, comedor, cuarto de baño, patio y escalera de acceso a la

planta principal, donde tiene cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza solana. Linda: Derecha entrando, izquierda y espalda, don Antonio Díaz Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 533, libro 531, folio 32 vuelto, finca número 26.932, inscripción quinta.

Dado en Linares a 20 de noviembre de 1998.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—La Secretaria.—61.117.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 341/1997, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros de Granada; representada por el señor González Ramírez, contra don Nicolás Talavera Cortés y doña Ana Espejo Ariza, vecinos de Alhama de Granada.

Primera subasta: Día 11 de enero de 1999 a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: (En su caso): Día 11 de febrero de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta: (En su caso): Día 11 de marzo de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al/los deudor/es hipotecario/s citado/s, la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en la finca/s hipotecada/s y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Bienes que se subastan

Casa marcada con el número 28, de la Plaza de la Constitución antes del Generalísimo Franco, de Alhama de Granada. Mide de fachada a dicha

plaza, 5 metros 90 centímetros, y a la fachada que da a la calle General Montes Sierra, 7 metros 50 centímetros, por un fondo desde la fachada a la plaza de la Constitución de 17 metros, 30 centímetros y por la calle de General Montes Sierra, de 7 metros 40 centímetros. Lo que hace una superficie total de 80 metros cuadrados. Tiene 3 puertas de entrada, 2 a la plaza donde sitúa y una a la calle General Montes Sierra. Se compone de planta baja y 2 pisos. En la planta baja tiene 4 habitaciones, y otras 4 en cada uno de los pisos. Linda: Derecha entrando, casa de Manuel García Rodríguez; izquierda, esquina a calle General Montes Sierra y fondo, Barranco de Salvatierra y doña Encarnación Moreno Cabello, antes casa de esta misma procedencia.

Inscrita en el Registro de Alhama de Granada, tomo 233, libro 80, folio 27 vuelto, finca número 3.690.

La finca está valorada a efectos de subasta en: 10.000.000 pesetas.

Dado en Loja a 15 de julio de 1998.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—61.025.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que, en las fechas y horas que se expresarán, tendrá lugar, en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 274/1996, seguidos a instancia de la Caja General de Ahorros de Granada contra don Antonio Sanjuán Cano y doña Francisca Jaimez Fernández.

Primera subasta: Día 8 de enero de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: (En su caso): Día 2 de febrero a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de tal valoración.

Tercera subasta: (En su caso): Día 2 de marzo, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001727496 en el Banco Bilbao Vizcaya de Loja —establecimiento destinado al efecto—, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Que, desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas no han sido suplidos, encontrándose inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, estando la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinada por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ella sin derecho a exigir ningunos